

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 946/2018

Viedma, 19 de diciembre de 2018.

VISTO: el expediente N° **SGAJ-18-0058**, caratulado: “**CUSINATO AURELIO S/SOLICITUD**”, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Dr. Aurelio Cusinato, Abogado Referencista con servicios en la Secretaría N° 4 del Superior Tribunal de Justicia, solicita el traslado a la ciudad de San Carlos de Bariloche por razones de integración del núcleo familiar, conforme lo establecido en el Art. 106, Inc b) del Reglamento Judicial.

Que el titular de la Secretaría N° 4 del S.T.J. avala la petición, condicionando la misma a la cobertura del cargo que ocupa el Dr. Cusinato.

Que en el Punto 7 del Acuerdo Institucional N° 6/2018 se resolvió hacer lugar a la solicitud, una vez cubierto el cargo y condicionada a la no afectación del servicio de justicia.

Que por Resolución N° 579/2018-STJ se llamó a concurso para cubrir dicho cargo, designándose por Resolución N° 930/2018-STJ, luego de haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito, al Dr. Pablo Nicolás Benito.

Que habiéndose cubierto la vacante y entendiendo que el cambio de destino solicitado no afecta el servicio de justicia, se considera pertinente asignar al Abogado Referencista, Dr. Aurelio Cusinato, funciones en la Cámara Segunda del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del 01 de febrero de 2019..

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 87° de la Ley N° 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°. Asignar al Abogado Referencista, Dr. Aurelio Cusinato, funciones en la Cámara Segunda del Trabajo de la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del 01 de febrero de 2019 por las razones expresadas en los considerandos precedentes.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, notifíquese, y archívese.

Firmantes:

**MANSILLA – Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ - PICCININI - Jueza STJ -
APCARIÁN - Juez STJ.**

MUCCI – Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia.